

RESOLUCIÓN /2026, de de junio, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se crea el perfil específico docente con la denominación "Apoyo Conductual Positivo/Individualizado" (ACPI).

La disposición final primera de la Orden Foral 36/2022, de 13 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se determinan los perfiles específicos que puede acreditar el personal docente y se establece el procedimiento para la acreditación de los mismos, faculta a la directora general de Recursos Educativos y, por delegación de aquélla, a la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, para la creación, supresión o modificación de los perfiles regulados en la presente orden foral.

Visto el informe del director del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, en el que se propone la creación del perfil "Apoyo Conductual Positivo/Individualizado" (ACPI), para la atención del alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo de gran intensidad que requieren el agrupamiento individualizado y/o medidas extraordinarias y planes individualizados de apoyo conductual positivo, con la finalidad de favorecer un modelo técnico con intervención a diferente nivel que facilite una atención más adecuada a este alumnado, que favorezca medidas preventivas para alumnado y docentes y el descenso de situación de riesgo personal y laboral.

La disposición final primera de la Orden Foral 36/2022, de 13 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se determinan los perfiles específicos que puede acreditar el personal docente y se establece el procedimiento para la

acreditación de los mismos, faculta a la directora general de Recursos Educativos y, por delegación de aquélla, a la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, para la creación, supresión o modificación de los perfiles regulados en la presente orden foral.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la disposición final primera de la Orden Foral 36/2022, de 13 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se determinan los perfiles específicos que puede acreditar el personal docente y se establece el procedimiento para la acreditación de los mismos,

RESUELVO:

1.º Crear el perfil específico docente con la denominación "Apoyo Conductual Positivo/Individualizado" (ACPI).

2.º Los requisitos para la acreditación del perfil "Apoyo Conductual Positivo/Individualizado" (ACPI), son los previstos en el Anexo de la presente resolución.

3.º Trasladar la presente resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Dirección General de Educación y Formación Profesional, a la Dirección General de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal y a su Sección de Contratación de Personal, al Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia y al Servicio de Inspección Educativa, unidades todas ellas del Departamento de Educación.

4.º Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

5.º La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, de junio de 2026.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO SELECCIÓN
Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Ricardo Iribas Latour

Anexo

PERFIL	REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN
Apoyo Conductual Positivo/ Individualizado ACPI	<p>Acreditación de alguna de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none">-Masters de formación relacionados con la prevención e intervención en problemas de regulación de la conducta y/o ACP.-Certificar 4 créditos de módulos o asignaturas relacionados con la prevención e intervención en problemas de regulación de la conducta y/o ACP de masters o grado.-Acreditar 40 horas de formación en cursos sobre intervención en conductas gravemente desreguladas de alumnado con necesidades educativas especiales de apoyo conductual positivo.-Certificado expedido por la dirección del centro que acredite la intervención en un centro de educación especial con alumnado con el que se hayan llevado a cabo medidas y/o planes individuales de apoyo conductual positivo con seguimiento de CREENA en el marco de la Resolución 39/2023, de 15 de marzo, del director general de Educación,